

## **PROGRAMA 337B**

### **CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES**

#### **1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y OBJETIVOS**

El programa da cumplimiento a las siguientes funciones encomendadas al Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE):

– La conservación preventiva y restauración de bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio y de cualquier titularidad, así como la colaboración para estos fines con los centros nacionales e internacionales de investigación en materia de bienes culturales.

– La elaboración de programas, planes e informes en materia de investigación, formación, conservación de bienes culturales y difusión de los métodos, técnicas, procedimientos y criterios en materia de conservación preventiva y restauración de los bienes culturales.

– La propuesta y elevación al Consejo del Patrimonio Histórico de los Planes Nacionales de Información sobre el Patrimonio Histórico Español y la gestión y difusión de éstos.

– La elaboración y ejecución de los planes para la conservación y restauración de los bienes muebles e inmuebles del Patrimonio Histórico Español y de los fondos que constituyen el patrimonio documental y bibliográfico, así como la cooperación con otras administraciones y entidades públicas o privadas para el desarrollo de dichos planes y su seguimiento.

– El archivo y sistematización de los trabajos realizados y de la documentación disponible sobre patrimonio histórico y su coordinación con los demás registros y servicios de documentación del Departamento ministerial.

– La investigación y estudio sobre criterios, métodos y técnicas para su conservación y restauración; la formación de técnicos y especialistas en conservación y restauración de los bienes inmuebles y muebles integrantes de dicho patrimonio.

- La coordinación y establecimiento de redes de investigación nacionales e internacionales en materia de gestión y restauración de forma integrada de bienes culturales.

Con el desarrollo de las mencionadas funciones, el Instituto actúa sobre el patrimonio cultural español con una visión amplia que permite desarrollar los trabajos específicos en sus distintas áreas de una forma coordinada.

## **2. ÓRGANOS GESTORES**

- Dirección General de Bellas Artes, a través de la Subdirección General del Instituto del Patrimonio Cultural de España.

- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

## **3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2021**

### **3.1. Instituto del Patrimonio Cultural de España**

En primer lugar, deben definirse las áreas en que se desarrolla la actividad del IPCE que condicionan y orientan las líneas de actuación previstas para 2021. Son las siguientes:

- Bienes culturales de propiedad o gestión del Estado.

El Estado es propietario de un importante número de inmuebles del Patrimonio Histórico Español que obliga al Instituto a prever en sus presupuestos las partidas necesarias para atender las intervenciones de restauración en este ámbito. Para su correcta conservación se trabaja en la elaboración de estudios y planes directores que lleven a un mejor conocimiento de los bienes, sus necesidades de inversión y, en la realización de las obras indispensables para su conservación y restauración con actuaciones concretas y continuas.

- Obras de acondicionamiento de la sede del Instituto.

La sede del IPCE es un BIC del Estado y necesita de una importante renovación que se pretende acometer en el 2021. En el 2020 se han realizado los estudios previos para valorar la intervención y renovación de la cubierta (afectada de goteras); y se seguirá con la reorganización y acondicionamiento de los espacios para el desarrollo de los trabajos con la calidad adecuada y la mejora las condiciones de trabajo del personal del Instituto.

- La conservación preventiva, restauración, investigación y documentación de los bienes muebles depositados en museos, archivos y bibliotecas.

Especialmente cuando son de titularidad estatal, así como otros elementos de los inmuebles como retablos, portadas, claustros, pintura mural, artesonados, etc., constituyen elementos importantes de nuestro patrimonio, e indisolubles de los inmuebles que los contienen y para los que fueron, en general, concebidos y realizados. La concepción integral del patrimonio por parte del IPCE, considera a los bienes muebles como objetivos prioritarios en sus actuaciones, completándose tanto las actuaciones que se llevan a cabo en los talleres del Instituto como las intervenciones como las intervenciones externas en este tipo de bienes que, por su tamaño, por la conveniencia de restaurarlo "in situ", o por razones coyunturales, así lo aconsejen.

- Bienes culturales de propiedad o gestión de la Iglesia.

El acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Iglesia Católica ratificado en enero de 1997, realiza una constante labor de conservación, restauración y asesoramiento de estos bienes, dentro de la concepción integral del patrimonio por parte del IPCE.

- Coordinación, gestión y difusión de los Planes Nacionales.

Se trata de 14 planes que se han desarrollado desde los últimos 20 años, que se coordinan y aprueban en el Consejo de Patrimonio, máximo órgano de coordinación entre el Ministerio y las CCAA. En el último Consejo del Patrimonio, celebrado en noviembre de 2019, se decidió la necesidad de una actualización para su mejora como instrumentos de gestión, actuación y generación de conocimiento. Los Planes Nacionales establecen herramientas de gestión comunes que facilitan la toma de decisiones en relación con la conservación, investigación y difusión de estos.

En 2021 se propone su reorganización con el establecimiento de protocolos comunes, y la continuación de la elaboración de planes directores, estudios e informes que permitan su actualización ante los retos planteados para su desarrollo y estabilidad como herramientas de coordinación entre administraciones y los sectores público y privado. Además de la difusión de su campo de actuación para apoyar propuestas de emprendimiento, transmisión de conocimiento y sostenibilidad.

- Plan Nacional de Catedrales.

Ratificado con el acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Iglesia Católica de enero de 1997, realiza una constante labor de conservación y restauración de los conjuntos catedralicios y fue revisado en 2012. El Plan prevé

actuaciones de conservación y restauración de los conjuntos catedralicios en colaboración con la Iglesia Católica y las comunidades autónomas.

- Plan Nacional de Arquitectura Defensiva.

Aprobado en 2006 y actualizado en 2012. La arquitectura defensiva comprende el conjunto de estructuras que se han construido a lo largo de la historia para la defensa y control de un territorio, del cual forman parte indisoluble. Los castillos, murallas, torres, y fortalezas integran uno de los conjuntos más numerosos y variados del patrimonio histórico, siendo además muchos de ellos propiedad del Estado. Las actuaciones se coordinan con las comunidades autónomas, diputaciones, ayuntamientos, etc., así como con el Ministerio de Defensa, respecto de los bienes de su propiedad, en los que se interviene para su restauración o conservación preventiva.

- Plan Nacional de Arquitectura Religiosa.

El IPCE desarrolla una importante labor de conservación y restauración de los bienes inmuebles del Patrimonio Histórico Español de naturaleza eclesiástica en colaboración con las comunidades autónomas y de acuerdo con las prioridades por ellas marcadas, en el ámbito de sus competencias. Esta actuación se completa con actuaciones en bienes muebles, tan abundantes en el patrimonio religioso.

- Plan Nacional de Abadías, Monasterios y Conventos.

Aprobado por el Consejo del Patrimonio Histórico en 2004 y actualizado en 2011. Su objetivo es la conservación y restauración de los inmuebles, de carácter monástico, así como los bienes muebles y el patrimonio inmaterial a ellos asociados.

- Plan Nacional de Paisajes Culturales.

Aprobado 2001 y actualizado en 2012. La finalidad es la identificación y protección de los paisajes culturales, cubriendo aspectos necesarios de definición, delimitación, análisis de componentes y gestión, desde la perspectiva de desarrollo sostenible. Para este ejercicio se seguirá invirtiendo en la elaboración de estudios y planes directores relativos a los paisajes culturales.

- Plan Nacional de Patrimonio Industrial.

Aprobado en 2001 y actualizado en 2016. Este Plan se encuentra orientado a la recuperación de edificios industriales, obras de ingeniería, maquinaria, etc., que son elementos constitutivos de los procesos de producción y del transporte, así como de los equipamientos técnicos, y que muestran la evolución de nuestras ciudades y ámbito rural, y en la formación de los rasgos de identidad de sus espacios y paisajes.

- Plan Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial.

Aprobado en 2011 y actualizado en 2018. Dedicado a la salvaguarda de las expresiones, representaciones, usos, conocimientos y técnicas que, junto con los instrumentos, objetos y espacios culturales que les son inherentes, forman parte constitutiva de las diversas culturas que se desarrollan en España. En 2018, conforme a las directrices emanadas de la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, se ha puesto en marcha un programa de ayudas en concurrencia competitiva que permita potenciar la realización de trabajos vinculados a este patrimonio, que tendrá continuidad en 2021 y ejercicios sucesivos.

- Plan Nacional de Arquitectura Tradicional.

Aprobado en 2014, comprende la investigación, conservación y difusión del conjunto de estructuras físicas que emanan de la implantación de una comunidad en su territorio y que responden a su identidad cultural y social. Constituyen este patrimonio, en vías de desaparición debido a los procesos de globalización y homogeneización, no solo las edificaciones singulares y los núcleos urbanos, sino también las arquitecturas utilitarias o productivas, las infraestructuras, cercados, terrazas y otros elementos que conforman la transformación humana del paisaje. Sus objetivos son la documentación, protección, revitalización y regeneración del patrimonio arquitectónico tradicional, así como articular acciones de fomento e inversión, el apoyo a la recuperación con materiales y sistemas tradicionales de construcción y, por último, recuperar la valoración de este patrimonio por parte de la población que lo habita.

- Plan Nacional de Conservación Preventiva.

Aprobado en 2011 y actualizado en 2016, tiene carácter transversal y su fin principal es detectar los riesgos y controlar los posibles deterioros de los bienes culturales, además de garantizar la integridad del patrimonio y evitar costosos tratamientos de recuperación. Sus objetivos son la generación de empleo cualificado y conservar el patrimonio cultural de forma racional y sostenible.

- Plan Nacional de Emergencias y Gestión de Riesgos en Patrimonio Cultural.

Aprobado en 2015. Este Plan tiene como objetivo desarrollar una labor preventiva que permita enfrentarse a las situaciones de catástrofes naturales o causadas por el hombre, para evitar riesgos y daños en el patrimonio cultural y planear las actuaciones que permitan una rápida recuperación y reparación de los daños. Para ello el Plan desarrolla protocolos de actuación, bases de datos de bienes culturales, mapas de riesgos, equipos de intervención rápida y acciones de formación y difusión.

- Plan Nacional de Investigación en Patrimonio Cultural.

Aprobado 2011, tiene como objetivo el desarrollo de la investigación e innovación en criterios, métodos y técnicas para la adecuada conservación y restauración de los bienes culturales. Para el desarrollo del Plan Nacional de Investigación en Patrimonio Cultural se seguirá invirtiendo en la elaboración de estudios y de proyectos en las líneas de investigación prioritarias que marca el plan.

- Plan Nacional de Patrimonio del Siglo XX.

Aprobado en 2014, tiene como objetivo conocer, conservar y poner en valor los edificios y obras artísticas relevantes de los últimos 100 años desde todos los puntos de vista, incluyendo el patrimonio inmaterial, el fotográfico o el sonoro elaborados en soportes muy variados y difíciles de conservar. Sin embargo, en la protección de las obras más recientes hay muchos interrogantes, ya que el carácter efímero de muchas creaciones, la poca estabilidad de los materiales y el abandono de las técnicas tradicionales necesitan el desarrollo de nuevos criterios, métodos y técnicas de conservación.

- Plan Nacional de Educación y Patrimonio.

Aprobado en 2012, tiene como principales objetivos favorecer la investigación en materia de educación patrimonial, fomentar la innovación en didáctica del patrimonio cultural, potenciar la comunicación entre gestores culturales y educadores, así como impulsar la capacitación de ambos colectivos en la transmisión de los valores patrimoniales, dentro del derecho fundamental de acceso a la cultura y del respeto a la diversidad cultural.

- Plan Nacional de Conservación del Patrimonio Fotográfico.

Aprobado en 2015, con el fin de establecer normas y métodos para la recogida, catalogación, digitalización, conservación preventiva y difusión del extenso patrimonio fotográfico existente. Este Plan permitirá contar con unos objetivos compartidos y una forma de actuación común para que todas las instituciones que conservan archivos fotográficos puedan enfrentarse a las necesidades de conservación y catalogación, así como proceder a la digitalización y difusión de una forma coordinada.

### **3.2. Fomentar el desarrollo de planes, estudios y trabajos técnicos**

Para el desarrollo de las funciones del Instituto en los campos de la conservación, restauración, investigación, formación y difusión del patrimonio cultural, facilitando la coordinación entre administraciones, en especial con las comunidades autónomas y la transmisión de nuevas técnicas, criterios y metodologías sobre la

conservación y restauración del Patrimonio Histórico Español derivado de los programas de investigación de los especialistas del propio Instituto. Las intervenciones que emprende el IPCE en este marco de colaboración se programan de acuerdo con las necesidades y prioridades que al respecto establecen las direcciones generales de patrimonio y bienes culturales de las distintas comunidades autónomas.

### **3.3. Fomentar la actividad formativa de postgrado**

Del Instituto con la planificación y organización en 2021 de cursos, reuniones, jornadas, conferencias y encuentros en modalidades presencial, online y en streaming. Esta actividad permite la difusión de la conservación y restauración del patrimonio, su sostenibilidad, y la puesta al día de las novedades sobre conservación preventiva, restauración, investigación a nivel local, autonómico, e internacional. El IPCE tiene dos sedes educativas, en Madrid y Nájera, y ambas desarrollan actividades formativas, orientadas a público experto o en proceso de formación, colabora con diversas universidades en la impartición de másteres y cursos de postgrado y desarrolla un programa de becas y estancias en práctica.

Otra de las actividades de difusión es la organización de exposiciones temporales con los fondos del IPCE que se exponen en la sede de Nájera e itineran por el territorio nacional.

La Escuela de Patrimonio de Nájera prevé abrirse a todo tipo de públicos (infantil, juvenil y adulto, así como experto o lego en materia patrimonial) integrándose su actividad en el entorno más inmediato (municipio, Comunidad Autónoma de La Rioja) y comunidades autónomas próximas (País Vasco y Navarra, principalmente). Para ello el IPCE desarrolla cursos de alta especialización en su sede y en la Escuela de Patrimonio Histórico de Nájera, colabora con diversas universidades en la impartición de másteres y cursos de postgrado y desarrolla un programa de becas y estancias en prácticas.

En 2021 está previsto continuar los proyectos ya iniciados en ejercicios anteriores e iniciar los siguientes proyectos de inversión:

– Actuaciones derivadas de enmiendas presupuestarias que no ha sido posible ejecutar en 2020:

- Castillo de Sagunto.
- Intervenciones de interés cultural en el Camino de Santiago de Compostela en Burgos: Monasterio de Cardeña.
- Obras de rehabilitación y conservación de la Catedral de Jaén.

➤ Convenio con el Principado de Asturias para la conservación y restauración del PRERROMÁNICO.

– Actuaciones derivadas de Proyectos presupuestados en ejercicios anteriores que siguen en curso:

- Conservación y restauración catedral de Sigüenza.
- Restauración Catedral Sta. María la redonda, Logroño.
- Restauración de las murallas de Mirambel (Teruel).
- Conservación y restauración de las Murallas de Granada.
- Restauración de las Murallas de Ávila.
- Consolidación y restauración de las murallas de Toledo.
- Restauración del Castillo de Monteagudo (Murcia).
- Restauración murallas Ciudad Rodrigo (Salamanca).
- Conservación y Restauración Iglesia Nuestra Sra. De la Asunción de Biar (Alicante).
- Restauración Monasterio de Santa María la Real de Nájera (La Rioja).
- Restauración pinturas murales Monasterio de San Juan de los Reyes de Toledo.
- Restauración de la iglesia de Santa María del Parral (Segovia).
- Restauración del Puente del Hacho en Guadarrortuna (Granada).
- Por otra parte, se abren nuevas líneas de inversión material:
  - Restauración del trascoro de la catedral de León.
  - Obras de restauración del Castillo de Yanguas.
  - Conservación y restauración del Convento de San Bernardo, Alcalá de Henares (Madrid).
  - Emergencia en la Fortaleza de San Fernando en Figueres (Girona).
  - Obras de restauración del Castillo de Santed (Zaragoza).
  - Obras de restauración del Torreón de la Vela. Maqueda (Toledo).
  - Restauración de distintas obras de Museos estatales.

En cuanto a las inversiones de carácter inmaterial, se prevé la incorporación de nuevos estudios y planes directores de conservación de bienes culturales: estudios y

propuesta de actuación en las cubiertas del edificio sede del IPCE; Plan Director de la Catedral de Huesca; Plan Director de la Real Fábrica de Tapices, actualización del Plan Director de la Catedral de Mallorca, Plan Director de la Iglesia de Santa María de la Asunción (Laredo), Plan Director de las Murallas de Atienza (Guadalajara), actualización Plan Director del castillo y murallas de Morella. Por otro lado, se realizarán los estudios previos de estado de conservación de un conjunto esculturas del Museo Arqueológico de Sevilla; estudio del desmontaje de los mosaicos de la exposición permanente del Museo Arqueológico de Sevilla; estudios previos de la sillería y trascoro de la Catedral de Barcelona; estudios previos para Plan Director Monasterio de Santa María de Obona (Tineo, Asturias); estudios previos del coro, y órgano de la Iglesia de San Primitivo y San Prudencio de Cisneros en Palencia; actualización del Plan Director del castillo de Sagunto.

Por lo que respecta a las subvenciones, en 2021 está previsto realizar las siguientes convocatorias de ayudas en concurrencia competitiva:

- Ayudas para proyectos de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial.

#### **3.4. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura**

En el año 2021 se atenderán gastos menores relacionados con la conservación y restauración de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico Español de los edificios afectados al Ministerio de Cultura y Deporte y cuyo uso no sea el de Museos, Archivos o Bibliotecas, y que no sean objeto de actuación, debido a su especial importancia, por parte del Instituto de Patrimonio Cultural de España.

#### 4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>1. Planes de conservación y restauración de bienes culturales.</b>

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Conservación y restauración bienes culturales de propiedad o gestión del Estado. <i>(Número de actuaciones)</i>	20	31	20	11	33
2. Estudios e investigaciones de bienes culturales. <i>(Número de estudios)</i>	30	26	13	14	30
3. Plan Nacional de Catedrales. <i>(Número de actuaciones)</i>	16	9	16	12	14
4. Arquitectura Militar. <i>(Número de actuaciones)</i>	42	25	29	2	30
5. Plan de Arquitectura Industrial. <i>(Número de actuaciones)</i>	1	2	3	--	1
6. Conservación y restauración de bienes culturales en colaboración con las comunidades autónomas. <i>(Número de actuaciones)</i>	--	--	--	5	--
7. Arquitectura religiosa. <i>(Número de actuaciones)</i>	11	4	8	6	14
8. Abadías, Monasterios y Conventos. <i>(Número de actuaciones)</i>	17	11	9	30	11
9. Ayudas a proyectos de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial. <i>(Número de actuaciones)</i>	28	28	59	--	64

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>2. Obras de conservación y restauración de bienes culturales. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.</b>

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Rehabilitación y reposición en centros. <i>(Número de edificios)</i>	1	--	1	1	1